



DTDP

20213251281691

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 26 de 2021

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

REF: Radicado Orfeo IDU 20211251154322 – Radicado Bogotá Te Escucha 2157432021
– Información Puntos de Atención Móviles

Respetado Señor:

En atención a las inquietudes planteadas en el radicado de la referencia, preciso la siguiente información sobre las unidades móviles habilitadas por la Dirección Técnica de Predios:

¿Cuál es el objetivo real de ese “punto de atención”?

Con el fin de ampliar los mecanismos de interacción con la ciudadanía en proyectos estratégicos para la ciudad para los que se adelanta el proceso de adquisición predial, la Dirección Técnica de Predios, habilitó unidades móviles de atención, desde la cual se brinda información sobre el alcance del trabajo del IDU en proyectos tales como el de Av. Troncal 68 y la Primera Línea del Metro de Bogotá, este último en el marco del Convenio Interadministrativo 1021 de 2017, suscrito con la Empresa Metro de Bogotá.

Esta información que se brinda hace referencia principalmente a las inquietudes sobre predios afectados por el trazado de este proyecto, a la orientación sobre los soportes documentales requeridos dentro del proceso de adquisición predial y/o de reconocimiento de compensaciones, de los pasos a seguir si es notificado de una oferta de adquisición de predio, y en general toda la relacionada con el ciclo de gestión del proceso predial.

¿Cuánto le cuesta a la ciudad la instalación de ese vehículo mensualmente? ¿Hasta la fecha a cuánto asciende el costo?

La entidad para la habilitación de estos puntos tiene suscrito actualmente el contrato IDU-1602 de 2019, cuyo objeto es el Arrendamiento de unidades móviles-carros vitrinas para la atención de la población involucrada en los procesos de adquisición predial para diferentes proyectos de infraestructura vial y espacio público denominados puntos de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



DTDP

20213251281691

Información Pública

Al responder cite este número

atención Idu, de acuerdo con las especificaciones requeridas por el Instituto y su valor actual es de \$998.400.659, con mensualidades de \$14.139.937.

¿Quién paga los honorarios de las personas que atienden en el vehículo?

La Dirección Técnica de Predios, para garantizar la ejecución de los proyectos a su cargo, cuenta con un equipo de profesionales que prestan sus servicios y orientan sus esfuerzos al desarrollo de procesos de adquisición y restablecimiento de condiciones. Incluye esta gestión la atención a las unidades sociales que demandan información sobre estos procesos.

En este sentido, la disposición de personal se habilita por turnos de servicio en cumplimiento de las funciones y/u obligaciones del personal, sin corresponder a una destinación específica a esta labor.

El equipo de trabajo que brinda apoyo a través de las unidades móviles corresponde a personal de planta y personal vinculado por la modalidad de contratos de prestación de servicios. La financiación de estos últimos contratos se realiza a través de recursos asignados por las Empresas Metro de Bogotá e IDU, para el desarrollo de los proyectos.

¿Cuánto les han pagado a estas personas desde que ubicaron el vehículo por primera vez?

De acuerdo a lo señalado en el punto anterior, la atención al ciudadano que se brinda por parte del equipo de la Dirección Técnica de Predios no es de dedicación exclusiva a dicha labor, por tanto hace parte del valor integral de los honorarios reconocidos y/o el salario que reciben tanto contratistas de prestación de servicios o personal de planta, respectivamente.

¿Cuántas personas atienden al día en el “punto de atención”?

Se atienden aproximadamente entre 6 y 10 personas en la jornada, en algunos casos se ha superado la atención mayor a 30 personas, lo anterior de acuerdo a la programación de citas con las Unidades sociales afectadas por el proceso de adquisición predial de los diferentes proyectos incluyendo el de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

¿Cuántas personas en total han atendido desde que se instaló por primera vez el vehículo?

Al corte 23 del mes de Agosto 2021, se verifica la atención a 1470 unidades sociales en atenciones en los diferentes puntos de instalación de la Unidad móvil.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



DTDP

20213251281691

Información Pública

Al responder cite este número

Es importante resaltar que la atención se verificó en los periodos de reactivación económica, teniendo en cuenta que el servicio se deshabilitó durante los periodos de la cuarentena y la emergencia sanitaria a causa del coronavirus COVID-19.

¿Qué indicadores o criterios manejan para establecer la pertinencia y utilidad de este “punto de atención”?

La unidad Móvil rota semanalmente en diferentes puntos o tramos del trazado de la Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB) o de los diferentes proyectos del IDU. El punto se habilita en el marco del ciclo de adquisición predial que tiene una estimación de ejecución de cerca de 15 meses para la atención tanto a propietarios como a unidades sociales de diferentes tenencias que demandan información del proyecto.

Cordialmente,

María Del Pilar Grajales Restrepo

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada en 26-08-2021 05:48 PM

